



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

---

# DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA

---

**9.ª SESIÓN**

---

PRESIDE  
JOSÉ NUNES  
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL, SECRETARIOS

---

## SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) <b>Texto de la citación</b> .....	1098	– Manifestaciones del señor legislador Otero.
2) <b>Asistencia</b> .....	1098	– Por moción del señor legislador, la Comisión Permanente resuelve, por unanimidad, enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería y al PIT-CNT.
3) <b>Asuntos entrados</b> .....	1098	
4) <b>Cierre de la empresa Yazaki. Situación de sus trabajadores</b> .....	1098	

- |   |   |
|---|---|
| <p>5) <b>Designación de dos fiscales letrados de Montevideo</b>..... 1099</p> <p>– Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar a dos fiscales letrados de Montevideo.</p> <p>• Concedidas.</p> | <p>6) <b>Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario</b>..... 1105</p> <p>• Concedida.</p> |
|   | <p>7) <b>Levantamiento de la sesión</b>..... 1106</p>   |

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 5 de febrero de 2025

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá en sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 4.º del Reglamento de la Comisión Permanente, mañana jueves 6 de febrero, a la hora 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados.

**Fernando Ripoll**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario».

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Gandini, Lazo** y **Sanguinetti**; y los señores representantes **Gianoli, Jisdonian, Olmos, Otero, Perrone** y **Roselló**.

FALTAN: con aviso, el señor representante **Fuentes** y, sin aviso, la señora representante **Barreiro**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 10:15).*

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

*(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos del Senado por parte de la Secretaría de la Comisión Permanente).*

«El Poder Ejecutivo remite mensajes:

- por el que solicita, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente para designar en el cargo de fiscal letrado de Montevideo, Escalafón “N” a la doctora Daniela Revello Bono. (Carpeta n.º 108/2025);

- por el que solicita, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente para designar en el cargo de fiscal letrado de Montevideo, Escalafón “N”

a la doctora Sandra Elizabeth Fleitas Villarreal. (Carpeta n.º 107/2025).

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE VENIAS.

El Ministerio de Salud Pública remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes realizado por el señor legislador Óscar Amigo Díaz el día 18 de noviembre de 2024, Oficio n.º 13230.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR LEGISLADOR».

## 4) CIERRE DE LA EMPRESA YAZAKI. SITUACIÓN DE SUS TRABAJADORES

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Otero.

SEÑOR OTERO.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero saludar al Cuerpo, a los funcionarios, y a quienes no he visto les deseo un feliz año.

Señor presidente: solicité la palabra en la media hora previa para referirme a un tema que nos tiene muy preocupados, que es el cierre intempestivo de la empresa de autopartes Yazaki, que cuenta con casi veinte años de funcionamiento en Uruguay, con una buena producción, con un clima laboral que ha sido bueno, por lo que es justo decir que esta planta era de las mejores en cuanto a la calidad de su producción, lo que da una idea de lo que son sus trabajadores y responsables.

Lo cierto es que, al mejor estilo Macondo, sobre las 10 de la mañana del 30 de enero empezaron a llegar mensajes a muchos trabajadores que hasta hacía 50 minutos habían terminado la producción del día. También hubo personal que trabajó el 29 de enero y terminó su turno a las 01:12 de la madrugada del día siguiente. Me imagino que se habrán ido, se habrán bañado, habrán hecho alguna broma, habrán sonreído contentos por la jornada, y cuando estaban llegando a sus casas recibieron este mazazo, que es que, en principio, no habría más turnos y luego llegaría la comunicación del cierre.

Traigo este tema porque en estos cinco años he sido miembro de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social y hemos estado atrás de conflictos, de soluciones –cuando hemos podido–, siempre desde la responsabilidad del rol que nos toca a cada uno. Actualmente comparto esta Comisión Permanente con Pedro Jisdonian y María Eugenia Roselló, con quienes hemos trabajado muy bien durante cinco años. Realmente busqué antecedentes de esta empresa que indicaran que esto podía pasar, incluso busqué alguna situación que se nos haya podido haber pasado por alto, las visitas del Untmra, y realmente no encontré nada.

Por lo tanto, sorprende y entristece que suceda esto en nuestro país, en el que, gracias a todos nosotros, sean del partido que sean e incluso de la organización social que sean, los del campo popular, se ha defendido y se ha llevado adelante la construcción de derechos que claramente deben tener hoy en día un respaldo.

Ya sabemos que en cualquier empresa, cualquier despido aquí es válido y legal. No quiero ponerme a discutir esa obviedad, aunque tengo una opinión al respecto, pero sucede de esa manera. La defensa de los derechos sindicales, la defensa de lo que tiene que ver con el cuidado del trabajo y con la fuente de trabajo, es superior.

Entonces, nos entristece lo que ha pasado. Quiero decir que ya nos hemos puesto a trabajar y a las 11 vamos a recibir a los trabajadores para ver qué otra acción podemos llevar adelante.

En definitiva, el fin de esta media hora previa, además de compartir lo que, insisto, es preocupación de todos los que están aquí –no es que yo esté preocupado más que nadie–, es solicitar al Poder Ejecutivo que tome algún tipo de medida de respaldo a los trabajadores, a sus ingresos constantes y sonantes, porque el comunicado de la empresa dice obviedades, como que va a cumplir con la normativa y que va a pagar los despidos. Justamente, estamos en un país en el que se debe cumplir con todo eso y, sobre todo, dar el respaldo a los 1200 trabajadores y trabajadoras –muchas jefas de hogar– que además de ser despedidos han sido vilmente ofendidos, ya que se ha intentado decir que esta situación es culpa de los trabajadores y de su herramienta sindical.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al PIT-CNT.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador.

*(Se vota).*

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 5) DESIGNACIÓN DE DOS FISCALES LETRADOS DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 108/2025 de la Comisión Permanente: mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la venia correspondiente a los efectos de designar en calidad de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón “N”) a la doctora Daniela Revello Bono». *(Firman los señores legisladores Gandini, Sanguinetti, Olmos y Perrone).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Solicitud de venia del Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón “N”, a la doctora Daniela Revello Bono. (Carp. n.º 108/2025 - rep. n.º 65/2025)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 108/2025 - rep. n.º 65/2025

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, **29 ENE. 2025**

Señor Presidente de la Comisión Permanente

José Nunes

2025-11-0001-0041

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".

El cargo es propuesto por la señora Directora General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación, Doctora Mónica Ferrero Álvarez, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo le confiere el artículo 2 y el literal l) del artículo 5 de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del concurso de ascenso, oposición y mérito, dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 449/2023 de 27 de abril de 2023.

De esta forma la señora Directora General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° O/33/01/000013/2025, de 8 de enero de 2025, la designación por vía de ascenso de la concursante que ocupó el lugar 8° (octavo) del orden de prelación del concurso mencionado, homologado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 885/2023, de 30 de agosto de 2023, a saber, Doctora Daniela Revello Bono.

Corresponde precisar que la persona mencionada fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de febrero de 2018.

Con respecto a la concursante que ocupó el primer lugar del orden de prelación, Doctora Bettina Ramos Araújo, fue designada en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de febrero de 2024.

En lo que refiere a las personas que ocuparon el segundo y tercer lugar del orden de prelación, Doctora Verónica Bujarín Pérez y Doctora María Virginia Sigona D´Onofrio fueron designadas en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de febrero de 2024.

La concursante que ocupó el cuarto lugar del orden de prelación, Doctora Claudia Natalia Altez Pereira fue designada en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 30 de mayo de 2024.

Con respecto a la concursante que ocupó el quinto lugar de prelación, Doctora Viviana Paola Maqueira Velazco fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 10 de julio de 2024.

En relación a la concursante que ocupó el sexto lugar, Doctora Andrea Silvana Mastroianni Casanova fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de agosto de 2024.

En lo que refiere a la concursante que ocupó el séptimo lugar, Doctora Alicia Beatriz Abreu Rivero fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 24 de septiembre de 2024.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de la Doctora Daniela Revello Bono titular de la cédula de identidad \_\_\_\_\_, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Comisión Permanente, con su más alta consideración.

  
LACALLE POU LUIS

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GANDINI.- Señor presidente: nos corresponde informar la solicitud de venia para la provisión de un cargo vacante de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N.

Se trata de una iniciativa de la directora general subrogante de la Fiscalía General de la Nación, la doctora Mónica Ferrero, actuando dentro de su competencia funcional y en consideración de las resultancias del concurso de ascenso, oposición y méritos que fuera dispuesto por la Fiscalía en resolución n.º 449/2023 del 27 de abril de 2023.

A partir de ese concurso, por oficio de fecha 8 de enero se propone la designación por vía de ascenso de la concursante que ocupó el octavo lugar del orden de prelación, la doctora Daniela Revello Bono.

La citada profesional fue designada para ocupar el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, de la Fiscalía General de la Nación por resolución del Poder Ejecutivo del 19 de febrero del 2018.

Corresponde dejar constancia de que las concursantes que ocuparon los lugares que van del primero al séptimo del orden de prelación, ya fueron designadas en sendas resoluciones previas entre el 6 de febrero y el 24 de setiembre del pasado año.

El Poder Ejecutivo remite consecuentemente el presente mensaje especificando que ha analizado la correspondencia legal, oportunidad y mérito de solicitud.

Cumpliendo ese relevamiento en todos sus términos, se remite al Cuerpo la solicitud de venia esperando que el Poder Legislativo habilite la designación de la doctora Daniela Revello Bono para ocupar el cargo de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N, de la Fiscalía General de la Nación.

En atención a esta comunicación y al procedimiento cumplido, recomendamos a este Cuerpo la aprobación de esta solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón “N”) a la doctora Daniela Revello Bono».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Léase otra moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 107/2025 de la Comisión Permanente: mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la venia correspondiente a los efectos de designar en calidad de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón “N”) a la doctora Sandra Elizabeth Fleitas Villareal». *(Firman los señores legisladores Gandini, Sanguinetti, Olmos y Perrone).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

*(Se vota).*

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Solicitud de venia del Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón “N”, a la doctora Sandra Elizabeth Fleitas Villareal. (Carp. n.º 107/2025 - rep. n.º 64/2025)».

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 107/2025 - rep. n.º 64/2025

PODER EJECUTIVO  
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 ENE. 2025

Señor Presidente de la Comisión Permanente

José Nunes

2025-11-0001-0110

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".

El cargo es propuesto por la señora Directora General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación, Doctora Mónica Ferrero Álvarez, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo le confiere el artículo 2 y el literal l) del artículo 5 de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del concurso de ascenso, oposición y mérito, dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 449/2023 de 27 de abril de 2023.

De esta forma la señora Directora General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° O/33/01/000066/2025, de 24 de enero de 2025, la designación por vía de ascenso de la concursante que ocupó el lugar 9° (noveno) del orden de prelación del concurso mencionado, homologado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 885/2023, de 30 de agosto de 2023, a saber, Doctora Sandra Elizabeth Fleitas Villarreal.

Corresponde precisar que la persona mencionada fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 12 de abril de 2018.

Con respecto a la concursante que ocupó el primer lugar del orden de prelación, Doctora Bettina Ramos Araújo, fue designada en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de febrero de 2024.

En lo que refiere a las personas que ocuparon el segundo y tercer lugar del orden de prelación, Doctora Verónica Bujarín Pérez y Doctora María Virginia Sigona D´Onofrio fueron designadas en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de febrero de 2024.

La concursante que ocupó el cuarto lugar del orden de prelación, Doctora Claudia Natalia Altez Pereira fue designada en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 30 de mayo de 2024.

Con respecto a la concursante que ocupó el quinto lugar de prelación, Doctora Viviana Paola Maqueira Velazco fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 10 de julio de 2024.

En relación a la concursante que ocupó el sexto lugar, Doctora Andrea Silvana Mastroianni Casanova fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de agosto de 2024.

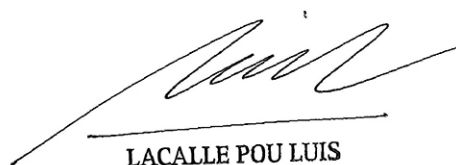
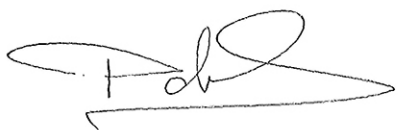
Respecto a la concursante que ocupó el séptimo lugar, Doctora Alicia Beatriz Abreu Rivero fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 24 de septiembre de 2024.

En lo referente a la concursante que ocupó el octavo lugar, Doctora Daniela Revello Bono, se encuentra en trámite la venia de designación, en expediente administrativo 2025-11-0001-0041.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de la Sandra Elizabeth Fleitas Villarreal titular de la cédula de identidad [redacted] para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Comisión Permanente, con su más alta consideración.



LACALLE POU LUIS



SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Señor presidente: nuevamente informamos al Cuerpo sobre una segunda solicitud de venia para la provisión de un cargo vacante de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N. El acuerdo solicitado responde a una iniciativa de la directora general subrogante de la Fiscalía General de la Nación, doctora Mónica Ferrero, en atención al concurso de ascenso, oposición y mérito que fuera dispuesto por la fiscalía en Resolución n.º 449/2023, del 27 de abril de 2023, y actuando dentro de su competencia funcional.

A partir de ese concurso, por oficio del 24 de enero, se propone la designación por vía de ascenso de la concursante que ocupó el noveno lugar en el orden de prelación, doctora Sandra Elizabeth Fleitas Villareal. Corresponde dejar constancia de que la citada profesional fue designada para ocupar el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, de la Fiscalía General de la Nación, por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de abril de 2018. Las concursantes que ocuparon los lugares del primero al octavo del orden de prelación fueron designadas mediante resoluciones previas que contaron oportunamente con venia parlamentaria, la última de las cuales fue aprobada precedentemente.

El Poder Ejecutivo comunica al Cuerpo que ha analizado la correspondencia legal, oportunidad y mérito de la solicitud. Cumplido este requerimiento en todos sus términos, envía la solicitud de venia a este Cuerpo en procura de la habilitación para la designación de la doctora Sandra Elizabeth Fleitas Villareal para ocupar el cargo de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N, de la Fiscalía General de la Nación.

En atención a esta solicitud y entendiendo que se ha cumplido el procedimiento de estilo, recomendamos al Cuerpo su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón “N”) a la doctora Sandra Elizabeth Fleitas Villareal».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

## 6) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otra moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 103/2024 de Comisión Permanente: mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social». *(Firman los señores legisladores Gandini, Sanguinetti, Perrone y Olmos).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde que la Comisión Permanente pase a sesión secreta.

*(Así se hace. Son las 10:29).*

*(En sesión pública).*

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

*(Son las 10:35).*

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

honrado con esta responsabilidad y por su colaboración a lo largo de todas las sesiones.

**7) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Previo a dar por finalizada la sesión –si no me equivoco, esta es la última sesión; puede haber alguna sorpresa, pero, *a priori*, es la última–, quiero agradecer a todos los integrantes del Cuerpo por haberme

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Así se hace. Son las 10:36).*

**JOSÉ NUNES**

Presidente

**Fernando Ripoll**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario

**Adriana Lanza**

Directora general subrogante del Cuerpo de Taquigrafía  
del Senado

Corrección y control  
**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño - Impresión  
**División Diseño e Impresión del Senado**